ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO

11.1.- CRITERIOS DE ACTUACION

Se trata de garantizar la continuidad del modelo inversor de la tesorería municipal para la consecución de los objetivos urbanísticos que se indican para el periodo 2005-2014, plazo orientativo de la Revisión de las NNSS que ahora se inicia. Para ello se parte, de una análisis comparativo del nivel de intervención en el período de los 10 años anteriores, de modo que se establezca un nivel de referencia básico que sirva en forma prospectiva, para asentar las bases de la viabilidad presupuestaria municipal.

1.1 El apartado de ingresos de la Administración Local se compone de los siguientes capítulos:

CAPITULO II	Impuestos Directos Impuestos Indirectos Tasas	 	INCDESO CODDIENTE
CAPITULO III	2 4040	1	INGRESO CORRIENTE
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	i	
CAPITULO V	Ingresos patrimoniales		
CAPITULO VI	Enajenación de Inversiones	-	
CAPITULO VII	Transferencias de capital		INGRESO DE CAPITAL
CAPITULO VIII	Activos financieros	-	
CAPITULO IX	Pasivos financieros	!	
C. II 11 C 20 II 1	1 asi, os illialiciolos	'	

1.2 El apartado de gastos de la Administración Local se compone de los siguientes capítulos:

CAPITULO I CAPITULO II CAPITULO IV CAPITULO V	Remuneración al personal Compra de Bienes y Servicios Intereses Transferencias corrientes Créditos incorporados	GASTO CORRIENTE
CAPITULO VI CAPITULO VII CAPITULO VIII CAPITULO IX	Inversiones-Créditos incorporados Transferencias de capital Activos financieros Pasivos financieros	GASTO DE CAPITAL

La diferencia entre el INGRESO CORRIENTE y el GASTO CORRIENTE, supone el margen presupuestario que se adjudica al capítulo de INVERSIONES.

Ello ha venido corregido al alza según el capitulo VII de ingresos, esto es, subvenciones o el capítulo IX de ingresos, es decir, préstamos, según los casos.

11.2.- INVERSIONES EN EL PERIODO 1995-2004

Del análisis presupuestario municipal de este periodo se obtienen los siguientes parámetros en forma resumida en miles de euros:

- 1 Ahorro bruto
- 2 Ahorro neto
- 3 Deuda viva
- 4 Gastos de funcionamiento
- 5 Inversiones netas sin financiación afectada
- 6 Inversiones netas totales

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
1	2.172	2.776	3.697	3.738	4.058	4.283	4.133	4.196	4.795	4.519
2	434	834	2.024	2.055	2.485	2.710	2.554	2.671	3.296	3.073
3	11.014	10.817	10.840	10.692	10.606	9.248	8.168	6.819	5.598	5.463
4	5.273	5.440	5.498	6.662	7.196	6.389	6.426	6.928	7.819	8.259
5	2.151	1.231	1.067	3.433	3.552	1.472	2.279	3.980	1.625	3.710
6	2.869	1.504	1.934	5.400	5.516	1.677	3.286	5.083	1.625	4.021

De ello resulta que la media de las inversiones netas sin financiación afectada en el periodo estudiado es de 2.450.000 euros/año.

11.3.- INVERSIONES PREVISTAS PARA EL PERIODO 2005-2014

La evaluación económica de las inversiones necesarias a realizar en el período de los próximos 10 años para llevar a cabo las actuaciones previstas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento se detallan a continuación.

Dicha evaluación se refiere exclusivamente a las inversiones a realizar por el Ayuntamiento de Oñati, con independencia de las que correspondan a otras Administraciones para la implantación de los sistemas generales en el ejercicio de sus competencias. Asimismo, no se evalúan las inversiones a realizar por los particulares en la ejecución de las áreas a desarrollar por la iniciativa privada.

A.U. I.6. San Martín	
Adquisición de suelo	96.000 €
A.U. I.17 Kalegoiena	
Urbanización pública	403.970 €
A.U. I 20 ² Portalekua	
Adquisición de suelo e inmuebles	1.120.000 €
Urbanización	180.300 €
A.U. I.23 Azkoagain	
Adquisición de suelo	190.800 €
Urbanización	2.000.000 €
Cloanización	2.000.000 €
A.U. I.39 Urrutxuko Kirolgunea	
Adquisición de suelo	198.000 €
Urbanización	2.000.000 €
A.U. II.12 Munazategi	
	2.996.748 €
Adquisición de suelo	
Urbanización	5.242.280 €
TOTAL	<u>16.128.628</u> €

11.4.- ANÁLISIS PROSPECTIVO DE VIABILIDAD ECONÓMICA

De los datos que se desprenden de la media de las inversiones netas realizadas en el período de los 10 años anteriores, que asciende a 2.450.000 euros anuales, y de las previsiones presupuestarias del Ayuntamiento de Oñati, resulta evidente la cobertura suficiente para abordar las inversiones a realizar en ejecución de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en el citado plazo.